ADENDA No. 01

PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC 27 DE 2026

OBJETO: Suministro de elementos e insumos para el mantenimiento locativo, conservación y adecuación básica de espacios físicos del Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Sonsón, en cumplimiento del Convenio Interadministrativo No. 581SS2025 suscrito entre el Municipio de Marinilla y el INPEC

El Municipio de Marinilla, en ejercicio de sus competencias legales y reglamentarias, y en observancia de los principios de transparencia, economía, responsabilidad, publicidad, selección objetiva, libre concurrencia, igualdad y pluralidad de oferentes que orientan la contratación estatal, se permite expedir la presente Adenda al Proceso de Invitación Pública de Mínima Cuantía No. MC 27 de 2026.

La presente modificación se adopta con ocasión de las observaciones presentadas por los interesados al contenido de la Invitación Pública, las cuales fueron analizadas por la Entidad en el marco de la etapa precontractual, con el propósito de precisar, aclarar y ajustar aquellas condiciones que resultan necesarias para garantizar la adecuada estructuración del proceso, la presentación uniforme de las ofertas y la verificación objetiva de los requisitos habilitantes.

En tal sentido, la Entidad considera procedente efectuar ajustes relacionados con las condiciones técnicas, para la presentación de la oferta.

Lo anterior se realiza sin alterar la naturaleza del proceso, el objeto contractual, el presupuesto oficial ni las reglas esenciales de selección, sino con la finalidad de otorgar mayor claridad técnica en garantía de la selección objetiva y de la participación plural de los interesados.

En mérito de lo expuesto,

SE DISPONE:

PRIMERO. Precisar las condiciones técnicas conforme la observación realizada así:

Solicito a la entidad aclarar las siguientes especificaciones técnicas:

1. La pintura azul base aceite galón, especificar si es azul mediano, azul mar o azul marino.



2. La pintura blanca cuñete, especificar si es para base tipo 2, para acabado tipo 1 o exterior fachada.
3. Los candados, especificar la medida en mm.

En tal sentido se aclara que:

1. La pintura es azul marino
2. La pintura blanca cuñete es para interiores
3. Los candados se deben entregar con las especificaciones que indica la imagen






SEGUNDO: Esta modificación no elimina la obligación del proponente de cumplir con la totalidad de los requisitos de la invitación y solo aclara las dudas presentadas en observación.

SÉPTIMO. Publicación y efectos de la presente adenda. La presente Adenda hace parte integral de los documentos del proceso y deberá ser tenida en cuenta por todos los interesados para la preparación, presentación y evaluación de las ofertas.

Los demás aspectos, condiciones, requisitos, términos, obligaciones y reglas de la Invitación Pública que no hayan sido modificados expresamente mediante la presente Adenda continúan vigentes y conservan plena validez.

Dada en Marinilla, Antioquia, a los ocho (08) días del mes de julio de 2026.

Atentamente,

JAVIER ENRIQUE MOZO
Secretaría de Seguridad